



## 1. Identificación

### 1.1. De la Asignatura

Curso Académico	2021/2022
Titulación	MÁSTER UNIVERSITARIO EN TRADUCCIÓN EDITORIAL
Nombre de la Asignatura	TRABAJO FIN DE MÁSTER
Código	5104
Curso	PRIMERO
Carácter	TRABAJO FIN DE MÁSTER
N.º Grupos	1
Créditos ECTS	12
Estimación del volumen de trabajo del alumno	300
Organización Temporal/Temporalidad	Cuatrimestre
Idiomas en que se realiza	ESPAÑOL
Tipo de Enseñanza	Presencial

### 1.2. Del profesorado: Equipo Docente

Coordinación de la asignatura SOFIA SANCHEZ MOMPEAN	Área/Departamento	TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN/TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN
	Categoría	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
	Correo Electrónico /	sofia.sanchez@um.es
	Página web / Tutoría electrónica	Tutoría Electrónica: Sí



	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar	Observaciones
		Primer Cuatrimestre	Lunes	13:00- 14:00	868887528, Aulario de la Merced B1.0.004-4	Con cita previa
		Primer Cuatrimestre	Martes	17:00- 19:00	868887528, Aulario de la Merced B1.0.004-4	Con cita previa
		Segundo Cuatrimestre	Lunes	19:00- 20:00	868887528, Aulario de la Merced B1.0.004-4	Con cita previa
		Segundo Cuatrimestre	Miércoles	12:00- 14:00	868887528, Aulario de la Merced B1.0.004-4	Con cita previa

## 2. Presentación

El Trabajo Fin de Máster (TFM) es una asignatura obligatoria que el alumno debe cursar para la obtención del título de Máster. Es un trabajo personal y autónomo del estudiante cuya realización tiene por objeto dar cuenta de forma integrada de los contenidos y competencias que se han adquirido con el resto de asignaturas y/o materias que conforman el plan de estudios. Siempre se desarrollará bajo la supervisión de un tutor o tutora que orientará al estudiante en su elaboración, y debe presentarse y defenderse de forma individual y pública.

## 3. Requisitos Previos



## 4. Competencias

### 4.1 Competencias Básicas

- CB6. Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

### 4.2 Competencias de la titulación

- CG4. Conocer y utilizar técnicas y tecnologías avanzadas en el campo de la traducción especializada, dentro del ámbito editorial, que permitan la incorporación del alumno a tareas de investigación.
- CG10. Dominar destrezas y habilidades avanzadas para comunicarse de manera oral y escrita en la lengua materna y, al menos, dos lenguas extranjeras con especialistas del ámbito de la traducción editorial.
- CG11. Traducir textos especializados en el marco del ámbito considerado desde y hacia una lengua extranjera.
- CG12. Dominar los conocimientos avanzados que permiten la realización de las tareas de revisión y edición de textos.
- CG13. Organizar y planificar eficazmente el trabajo en el ejercicio profesional de la traducción editorial.
- CG14. Conocer aspectos profesionales del mercado en el ámbito considerado.
- CE1. Conocer los procedimientos interpretativos de los distintos géneros discursivos.
- CE2. Reconocer las mediaciones y los componentes culturales que intervienen en la interpretación y traducción de los textos y de los textos literarios.
- CE3. Conocer las principales tendencias en la interpretación y la traducción de los textos literarios.
- CE4. Conocer los rasgos fundamentales de los niveles gráfico y grafémico del español.
- CE5. Conocer y comprender las técnicas de redacción de textos en su diversa tipología en español.
- CE6. Conocer las fuentes de información temática y terminológica.

### 4.3 Competencias transversales y de materia

## 5. Líneas de investigación o Temas de trabajo



## MÁSTER UNIVERSITARIO EN TRADUCCIÓN EDITORIAL: [Oferta de líneas de investigación](#)

### 6. Programa de Actividades

Actividad	Temporalización
Elaboración / Exposición de trabajos	85 horas (no presenciales) dedicadas a esta actividad, que se desarrolla metodológicamente mediante 1) el estudio individual que el alumno realiza para comprender, reelaborar y retener un conocimiento científico-disciplinar, así como su posible aplicación en el ámbito profesional, y 2) la utilización del entorno virtual SUMA y otros recursos on line para el aprovechamiento de los elementos disponibles en redes digitales que posibilitan el estudio y trabajo de la materia y asignaturas.
Búsqueda y selección de la información	80 horas (no presenciales) dedicadas a esta actividad, que se desarrolla metodológicamente mediante la consulta de libros, revistas científicas, artículos, prensa y publicaciones divulgativas, publicaciones en Internet, informes sobre experiencias prácticas, etc. y la selección de información relevante relacionada con las materias de estudio.
Actividades complementarias de refuerzo	80 horas (no presenciales) dedicadas a esta actividad, que se desarrolla metodológicamente mediante 1) el estudio individual que el alumno realiza para comprender, reelaborar y retener un conocimiento científico-disciplinar, así como su posible aplicación en el ámbito profesional, y 2) la utilización del entorno virtual SUMA y otros recursos on line para el aprovechamiento de los elementos disponibles en redes digitales que posibilitan el estudio y trabajo de la materia y asignaturas.
Tutorías ECTS	30 horas (15 horas presenciales y 15 horas no presenciales) dedicadas a esta actividad, que se desarrolla metodológicamente mediante sesiones de intercambio individual entre tutor y estudiante previstas en el desarrollo de la materia.



Actividad	Temporalización
Actividades académicas para el seguimiento del TFM	15 horas (presenciales) dedicadas a la asistencia a actividades de naturaleza expositiva (exposición teórica, clase magistral, proyección, etc.) dirigidas al gran grupo, con independencia de que su contenido sea teórico o práctico. Junto a la exposición de conocimientos, en las clases se plantean cuestiones, se aclaran dudas, se realizan ejemplificaciones, se establecen relaciones con las diferentes actividades prácticas que se realizan y se orienta la búsqueda de información.
Prácticas de gestión de encargos de traducción, revisiones bibliográficas o proyectos de investigación	6 horas (no presenciales) dedicadas a esta actividad, que se desarrolla metodológicamente mediante 1) el estudio individual que el alumno realiza para comprender, reelaborar y retener un conocimiento científico-disciplinar, así como su posible aplicación en el ámbito profesional, y 2) la utilización del entorno virtual SUMA y otros recursos on line para el aprovechamiento de los elementos disponibles en redes digitales que posibilitan el estudio y trabajo de la materia y asignaturas.
Participación en foros de opinión	4 horas (no presenciales) dedicadas a esta actividad, que se desarrolla metodológicamente mediante la participación en un foro, utilizando el Aula Virtual, dando respuesta a problemas, interrogantes y cuestiones propuestos por el tutor u otros alumnos.

Docencia en presencialidad adaptada

La docencia en presencialidad adaptada, si fuera necesaria, se regirá por las instrucciones recogidas en el Plan de Contingencia vigente para el Centro.



## 7. Sistema de Evaluación

Métodos / Instrumentos	Valoración del Trabajo Fin de Máster
Criterios de Valoración	<p>1. Informe del tutor (5 puntos sobre 10 en la calificación final de la asignatura):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El tutor cumplimentará y firmará un informe en el que evaluará el resultado final del TFM.</li> <li>• El tutor llevará a cabo una única revisión por capítulo y por versión final.</li> <li>• Se valorarán particularmente cinco ítems: "Dominio de los contenidos" (15 %), "Estructura y organización del contenido" (10 %), "Aportación novedosa u original al tema" (5 %), "Bibliografía" (5 %), y "Redacción y corrección lingüística" (15 %).</li> <li>• Todos estos ítems serán calificados de 0 a 10 (siendo 0 = "Muy deficiente" y 10 = "Excelente").</li> <li>• La valoración parcial será el resultado de la valoración media de todos los ítems y su conversión en una nota numérica de 0 a 5 pts.</li> </ul> <p>2. Defensa pública del TFM ante el tribunal de evaluación (3 puntos sobre 10 en la calificación final de la asignatura):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los tribunales de evaluación evaluarán la defensa del TFM (exposición oral) calificándola de 0 a 10 (siendo 0 = "Muy deficiente" y 10 = "Excelente").</li> <li>• La valoración parcial será el resultado de la calificación de los siguientes ítems: "Dominio de los contenidos del TFM en la defensa y en la respuesta a las preguntas y observaciones formuladas por el tribunal" (20 %), "Estructura y organización de la presentación" (40 %), "Expresión oral en la lengua de la defensa" (30 %), "Expresión escrita en la presentación de la defensa" (5 %), y "Uso adecuado de las TIC" (5 %), y su posterior conversión en una nota numérica de 0 a 3 pts.</li> <li>• La calificación final correspondiente a este instrumento de evaluación será el resultado de la media aritmética de las calificaciones otorgadas por cada uno de los miembros del tribunal.</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>Para que el alumno apruebe la asignatura es necesario que logre al menos 2,5 puntos sobre 5 en el apartado del informe del tutor consagrado a la evaluación del TFM en sí mismo y 1,5 puntos sobre 3 en el acta del tribunal de evaluación de la defensa pública del TFM. De no cumplirse este requisito, la calificación final de la asignatura será la resultante del cálculo de la nota media de las calificaciones parciales obtenidas tanto en el informe del tutor (la del proceso de elaboración del TFM, por una parte, y la del TFM en sí mismo, por otra) como en el acta del tribunal, hasta un máximo de 4,9 puntos sobre 10.</li> </ul>
Ponderación	80
Métodos / Instrumentos	Procedimientos de observación del trabajo del estudiante: registros de participación, de realización de actividades, cumplimiento de plazos, participación en foros
Criterios de Valoración	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe del tutor (2 puntos sobre 10 en la calificación final de la asignatura):                     <ul style="list-style-type: none"> <li>✂ El tutor cumplimentará y firmará un informe en el que evaluará el proceso de elaboración del TFM.</li> <li>✂ Se valorarán particularmente dos ítems: "Asistencia y participación en tutorías y actividades programadas" (10 %) y "Autonomía en el desarrollo del trabajo" (10 %).</li> <li>✂ Todos estos ítems serán calificados de 0 a 10 (siendo 0 = "Muy deficiente" y 10 = "Excelente").</li> <li>✂ La valoración parcial será el resultado de la valoración media de todos los ítems y su conversión en una nota numérica de 0 a 2 puntos.</li> </ul> </li> <li>Para que el alumno apruebe la asignatura es necesario que logre al menos 1 punto sobre 2 en el apartado del informe del tutor consagrado a la evaluación del proceso de elaboración del TFM. De no cumplirse este requisito, la calificación final de la asignatura será la resultante del cálculo de la nota media de las calificaciones parciales obtenidas tanto en el informe del tutor (la del proceso de elaboración del TFM, por una parte, y la del TFM en sí mismo, por otra) como en el acta del tribunal, hasta un máximo de 4,9 puntos sobre 10.</li> </ul>
Ponderación	20

### Fechas de exámenes

Consulte usted en la página Web de la titulación



## 8. Resultados del Aprendizaje

## 9. Normativa

### Reglamento General

<https://sede.um.es/sede/normativa/reglamento-por-el-que-se-regulan-los-trabajos-fin-de-grado-y-de-fin-de-master-2015/pdf/10339.pdf>

### Reglamento del centro

<http://www.um.es/web/letras/contenido/normativa>

## 10. Observaciones

El Trabajo Fin de Máster (TFM) está orientado a conseguir las siguientes competencias específicas: conocer los principales enfoques teóricos y metodológicos para la investigación en el marco de la traducción editorial, conocer la metodología de trabajo de la labor investigadora y capacidad para aplicarla en el ámbito considerado, localizar y manejar eficientemente los recursos de documentación con un fin investigador en materia de traducción editorial, desarrollar la capacidad para formular razonamientos y de la creatividad y capacidad para generar nuevas ideas en relación con la traducción editorial, desarrollar la capacidad para trabajar de forma autónoma y de la habilidad para resolver los problemas inherentes a la labor investigadora en el ámbito considerado, desarrollar la motivación, la iniciativa, la curiosidad intelectual y el rigor científico necesarios para la consecución de los objetivos de investigación marcados en el ámbito de la traducción editorial, conocer los aspectos profesionales del mercado en el ámbito considerado, conocer la legislación aplicable a la profesión de traductor en el ámbito de la traducción, conocer las características específicas de la traducción de textos para la industria editorial que las diferencia de otros tipos de traducción, conocer las peculiaridades del trabajo de un traductor en el ámbito editorial y los diferentes tipos de textos publicados por las editoriales, delimitar los diferentes tipos de textos para la industria editorial, gestionar el tiempo y los



recursos adecuadamente, aplicar los conocimientos, habilidades y destrezas que permitan la incorporación al ejercicio profesional en el ámbito público o privado en el campo de la traducción editorial así como las fases del proceso de traducción a los textos del ámbito editorial considerado, e identificar los elementos culturales de un texto en su contenido y en su expresión formal para aplicarlos a la traducción editorial.

Calendario de TFM (curso 2021/2022):

Oferta de líneas:

- Octubre de 2021 (defensa en febrero exclusivamente para alumnos de 2.ª matrícula y defensa en junio y julio de 2022 para el resto). Publicación de líneas: del 4 al 5 de octubre de 2021. Asignación provisional: 6 de octubre de 2021. Asignación definitiva: 13 de octubre de 2021.
- Enero/febrero de 2022 (defensa en junio y julio de 2022). Publicación de líneas: del 10 al 12 de enero de 2022. Asignación provisional: 13 de enero de 2022. Asignación definitiva: 20 de febrero de 2022.

Convocatorias de defensa:

- Febrero de 2022 (solo para alumnos de 2.ª matrícula). Depósito: del 7 al 11 de enero de 2022. Validación: del 12 al 13 de enero de 2022. Constitución de tribunales: 14 de enero de 2022. Defensa: 18 de enero de 2022. Entrega de actas: hasta el 21 de enero de 2022.
- Junio de 2022. Depósito: del 16 al 19 de mayo de 2022. Validación: del 20 al 23 de mayo de 2022. Constitución de tribunales: 24 de mayo de 2022. Defensa: 27 de mayo de 2022. Entrega de actas: hasta el 2 de junio de 2022.
- Julio de 2022. Depósito: del 14 al 17 de junio de 2022. Validación: del 20 al 22 de junio de 2022. Constitución de tribunales: 23 de junio de 2022. Defensa: 27 de junio de 2022. Entrega de actas: hasta el 30 de junio de 2022.

Presencialidad. Computando tanto las asignaturas obligatorias como las optativas, el alumno deberá haber superado un total de 42 ECTS del total del Máster. Teniendo en cuenta que se trata de un trabajo dirigido, pero fundamentalmente autónomo, el porcentaje de presencialidad se reduce al 10 % de los 12 ECTS.

Calendario de trabajo. Tutor y alumno acordarán un calendario de trabajo en el que se detallen las fechas en las que el alumno ha de entregar a su tutor los diferentes capítulos. El tutor llevará a cabo una única revisión por capítulo y por versión final.

Tipología. Los TFM deberán inscribirse en alguna de estas tres modalidades:



1. TFM profesional (encargos de traducción en los que se pongan de manifiesto competencias adquiridas mediante las prácticas relacionadas con los principales ámbitos del ejercicio profesional para los que cualifica el título). A modo orientativo, este tipo de TFM debería incluir portada, índice, resumen y palabras clave (en español y en inglés), introducción (justificación y relevancia del tema, etc.), marco teórico (revisión bibliográfica y/o estado de la cuestión), análisis del texto en lengua origen (análisis macrotextual: tipo; organización interna; estilo y efectos; problemática microtextual), análisis y/o evaluación del texto en lengua meta (justificación razonada de las decisiones del traductor), bibliografía y anexos (texto en lengua original y texto en lengua meta).
2. TFM de revisión bibliográfica (actualizaciones y estados de la cuestión de temas relacionados con competencias propias de la línea en la que se inscribe el TFM). A modo orientativo, este tipo de TFM debería incluir portada, índice, resumen y palabras clave (en español y en inglés), introducción (justificación y relevancia del tema, etc.), marco teórico (revisión bibliográfica y/o estado de la cuestión), conclusiones (valoración crítica de las principales aportaciones de los estudios revisados, carencias observadas y posibles sugerencias para solventarlas), bibliografía y, si se estima oportuno, anexos.
3. TFM de investigación (proyectos que incluyan una propuesta metodológica y un diseño y desarrollo experimental en problemas relacionados con competencias propias de la línea en la que se inscribe el TFM). A modo orientativo, este tipo de TFM debería incluir portada, índice, resumen y palabras clave (en español y en inglés), introducción (justificación y relevancia del tema, etc.), marco teórico (revisión bibliográfica y/o estado de la cuestión), marco metodológico-experimental (diseño del estudio y resultados), conclusiones (valoración crítica de las principales aportaciones del estudio, carencias observadas y posibles líneas de futuro), bibliografía y, si se estima oportuno, anexos.

Verificación del proyecto de TFM. La Comisión Académica del Máster Universitario en Traducción Editorial solicitará un proyecto de TFM a fin de verificar que este se corresponde con las líneas y los descriptores de las tutelas correspondientes y con los contenidos y las competencias propios de la titulación. El documento, realizado a partir de un modelo común que será publicado mediante Anuncio en el sitio de la asignatura en el Aula Virtual, deberá ser cumplimentado, firmado y remitido a la coordinadora de TFM entre el 10 y el 13 de enero de 2022. Si a lo largo del curso académico el proyecto sufriera modificaciones importantes en su diseño, deberá remitirse a la Comisión Académica del Máster Universitario en Traducción Editorial un nuevo proyecto para su aprobación.

Lengua de redacción y defensa. Los TFM se redactarán y defenderán en lengua española.



Resumen y palabras clave. Los TFM deberán ir encabezados por un resumen en español y otro en inglés de entre 250 y 500 palabras, acompañados de las correspondientes palabras clave en ambos idiomas.

Estructura. Los TFM contendrán, con carácter general, los siguientes bloques o apartados:

- Portada.
- Índice.
- Resumen en español (de 250 a 500 palabras) e inglés (de 250 a 500 palabras).
- Introducción.
- Cuerpo central del trabajo, estructurado en capítulos, epígrafes y subepígrafes.
- Conclusiones.
- Referencias bibliográficas.
- Anexos, si los hubiere

Extensión. Los TFM deberán tener una extensión de entre 40 y 60 páginas (excluyendo de este cómputo la portada, el índice, la bibliografía y los anexos, si los hubiere). La extensión mínima de los textos y discursos en lengua original de los TFM de tipo profesional será fijada por el tutor en función de la dificultad específica de cada texto o discurso y especialmente del ámbito al que éste pertenezca. En todo caso, su extensión máxima no podrá superar las 10 000 palabras.

Formato. Los TFM deberán cumplir las siguientes características formales:

- Tipo y tamaño de fuente: Times New Roman 12 puntos para el cuerpo de texto y 10 puntos para notas a pie de página y resumen.
- Interlineado: 1,5.
- Márgenes superior, inferior y derecho: 2,5 cm; margen izquierdo: 3 cm.
- Alineación justificada.
- Numeración de páginas en el margen inferior derecho.
- Tamaño de página: DIN-A4, 29 cm x 21 cm.

Estilo. Los TFM deberán seguir las normas de la APA 2016 (6.ª edición) sobre uso y edición de referencias, citas y bibliografía.



Portada. Los TFM deberán ir encabezados por una portada elaborada a partir de una plantilla común que se publicará en el sitio de la asignatura en el Aula Virtual y en la que deberá aparecer la siguiente información:

- Escudo de la Facultad de Letras
- Nombre del Máster en el que se presenta el trabajo: Máster Universitario en Traducción Editorial
- Año académico: Curso 2021/22
- Título completo del trabajo
- Trabajo realizado por [seguido del nombre completo del alumno y su DNI]
- Tutelado por [seguido del nombre completo del tutor o tutores].

Originalidad. Los TFM deben cumplir el requisito común a todo trabajo académico, esto es, que sean fruto de una elaboración personal del estudiante. La elaboración personal exige que el trabajo no plagie, ni total ni parcialmente, el contenido de otra fuente. A este respecto, la Facultad de Letras se rige por lo establecido en el art. 3 del Reglamento de TFG/TFM de la Universidad de Murcia, así como por el art. 23 del Reglamento de convocatoria, evaluación y actas (aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia en sesión de 12 de abril de 2011 y modificado en sesión de 28 de octubre de 2011). En las plantillas de evaluación del informe del tutor se especifica que, si se detecta plagio, todos los demás apartados quedarán anulados.

#### OBSERVACIONES SOBRE LA EVALUACIÓN

- El artículo 8.6 del Reglamento de Evaluación de Estudiantes (REVA) prevé: "Salvo en el caso de actividades definidas como obligatorias en la guía docente, si el o la estudiante no puede seguir el proceso de evaluación continua por circunstancias sobrevenidas debidamente justificadas, tendrá derecho a realizar una prueba global". Será necesario justificar documentalmente y con antelación a la primera fecha de entrega de actividades evaluables las circunstancias que justifican la necesidad de prueba global. La misma se realizará a la vez que el examen de la evaluación ordinaria.

- Se recuerda asimismo que el artículo 22.1 del Reglamento de Evaluación de Estudiantes (REVA) estipula que "el o la estudiante que se valga de conductas fraudulentas, incluida la indebida atribución de identidad o autoría, o esté en posesión de medios o instrumentos que faciliten dichas conductas, obtendrá la calificación de cero en el procedimiento de evaluación y, en su caso, podrá ser objeto de sanción, previa apertura de expediente disciplinario".

#### NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES



- Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado. Aquellos estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales pueden dirigirse al Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV; <http://www.um.es/adyv/>) para recibir la orientación o asesoramiento oportunos para un mejor aprovechamiento de su proceso formativo. De igual forma podrán solicitar la puesta en marcha de las adaptaciones curriculares individualizadas de contenidos, metodología y evaluación necesarias que garanticen la igualdad de oportunidades en su desarrollo académico. El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad.